



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 23 de julio de 2020
H.C.M. Min. Com. N° 51/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 23 de julio de 2020, ha tomado conocimiento de la nota, emitida por el Concejal Sr. Santiago Vargas Beltrán, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 51/20

Siendo que inspección realizada al Relleno Sanitario de Lechuquillas, pudo advertirse que la celda en proceso de relleno se encuentra colmatada más allá de su límite de diseño, por lo que, se **RECOMIENDA A SU AUTORIDAD**, tomar todas las previsiones necesarias para que el **recojo, traslado y depósito de los residuos sólidos de la Ciudad de Sucre, no se vea interrumpido** por razones técnicas o falta de acciones oportunas para que se realice el **adecuado tratamiento de los mismos**.

Asimismo, comunicamos a su autoridad que cumpliendo nuestro rol fiscalizador **continuaremos realizando visitas periódicas al sector**, debidamente coordinadas con el Gerente de la Institución, sin embargo, también **RECOMENDAMOS A SU AUTORIDAD**, a fin de verificar el logro de objetivos en las futuras inspecciones, instruir al señor Gerente desarrolle las acciones pendientes para la habilitación de una nueva celda, conforme lo comprometido en ocasión de la inspección realizada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montaño Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL